



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO N° 1.142.- /

MAT: Aprueba contratos "Servicio de transporte escolar año 2016 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja".

LAJA, 04 de Marzo 2016.-

VISTOS:

- 1.- Contratos de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con Isaías Olave Zapata, Viviana Inostroza Sandoval, Hernán Rocha Vallejos, Edgardo González Herrera, David Leiva Leiva, Alex Fuentes Villagra y Alex Torres Mundaca de fecha 03 de marzo de 2016.
- 2.- D.A. N°1.015 de fecha 01/03/2016, que aprueba adjudicación de licitación ID 3736-2-LR16, correspondiente a "Servicio de transporte escolar año 2016 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja", con resolución del Sr. Alcalde y autorización del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 01/03/2016, Acuerdo N° 49.
- 3.- D.A. N° 881 de fecha 22/02/2016, que establece periodo de vigencia de Comisión Evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-2-LR16.
- 4.- D.A. N° 632 de fecha 05/02/2016, que autoriza y modifica bases de Licitación y amplia plazo de Licitación ID 3736-2-LR16.
- 5.- D.A. N° 294 de fecha 18/01/2016, que aprueba Bases administrativas, anexos y autoriza licitación pública "Servicio de transporte escolar año 2016 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 4 de fecha 15/01/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 7.- Solicitud de pedido N° 6 de fecha 15/01/2016, emitida por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contratos de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con Isaías Olave Zapata, Viviana Inostroza Sandoval, Hernán Rocha Vallejos, Edgardo González Herrera, David Leiva Leiva, Alex Fuentes Villagra y Alex Torres Mundaca de fecha 03 de marzo de 2016.
- 2.- **EMÍTASE** las órdenes de compra respectivas mensuales a través del Portal de Mercado Público, a nombre de los proveedores antes mencionados y de acuerdo a los días que efectivamente se haya prestado el servicio.
- 3.- **ACÉPTASE** las garantías que caucionan el Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación ID 3736-2-LR16 "Servicio de transporte escolar año 2016 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja", según el siguiente detalle:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
ISAIAS OLAVE ZAPATA		BANCO ESTADO	6529223	VALE A LA VISTA	\$ 375.000
VIVIANA INOSTROZA SANDOVAL		BANCO ESTADO	6529226	VALE A LA VISTA	\$ 940.000

HERNAN ROCHA VALLEJOS		BANCO SANTANDER CHILE	0038920	DEPOSITO A LA VISTA	\$ 600.000
EDGARDO GONZALEZ HERRERA		BANCO ESTADO	6529222	VALE A LA VISTA	\$ 2.350.000
DAVID LEIVA LEIVA		BANCO ESTADO	6529227	VALE A LA VISTA	\$ 1.240.000
ALEX TORRES MUNDACA		BANCO ESTADO	6529221	VALE A LA VISTA	\$ 550.000
ALEX FUENTES VILLAGRA		BANCO ESTADO	6529225	VALE A LA VISTA	\$ 400.000

4.- **AUTORÍZASE** la devolución de la garantía de seriedad de la oferta, según el siguiente detalle:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
ISAIAS OLAVE ZAPATA		BANCO ESTADO	6136018	VALE A LA VISTA	\$ 500.000
VIVIANA INOSTROZA SANDOVAL		BANCO ESTADO	6136023	VALE A LA VISTA	\$ 500.000
HERNAN ROCHA VALLEJOS		BANCO SANTANDER CHILE	0038832	DEPOSITO A LA VISTA	\$ 500.000
EDGARDO GONZALEZ HERRERA		BANCO ESTADO	9037344	VALE A LA VISTA	\$ 500.000
DAVID LEIVA LEIVA		BANCO ESTADO	6136022	VALE A LA VISTA	\$ 500.000
ALEX TORRES MUNDACA		BANCO ESTADO	6529200	VALE A LA VISTA	\$ 500.000
ALEX FUENTES VILLAGRA		BANCO ESTADO	9229429	VALE A LA VISTA	\$ 500.000

5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152208007003 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)